

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 85/2015

Rawson (Chubut), 22 de julio de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.196, año 2015, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Servicios Provistos por la Firma C.F.S.A. (Nota N° 326/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs . 53) mediante Dictamen N° 35/15 y al Contador Fiscal a fs . 54) mediante Dictamen N° 90/2015 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES